SECRETARÍA EJECUTIVA
MX09.INFOCDMX/SE/C3.5/0181/2024
Ciudad de México, a 14 de febrero de 2025
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E

En atención a su oficio **MDPPOPA/CSP/0849/2024**, de fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, recibido ante este Instituto el pasado dieciséis de octubre de la misma anualidad, mediante el cual hace del conocimiento que el Pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"…***
> ***Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México para que en coordinación con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias y suficiencia presupuestal, realice los trabajos para la traducción de un ejemplar al sistema Braille de la Constitución Política de la Ciudad de México, para uso y consulta pública en cada una de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México.***
> ***…"***

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; el artículo 1°, párrafo segundo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y el artículo 13, fracción XLI del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), me permito informar a usted lo siguiente:

El INFO CDMX, en cumplimiento de su mandato constitucional y en atención a los artículos 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 7°, apartado D, numeral 2 de la Constitución local, ha implementado acciones estratégicas para garantizar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, con especial énfasis en grupos en situación de vulnerabilidad. En este marco, y en respuesta al exhorto que motiva la presente comunicación, el pasado 4 de febrero de 2025, durante la Presentación del Programa de Trabajo del INFO CDMX y Primeras Acciones, este Instituto realizó la entrega formal de dos ejemplares de la Constitución Política de la Ciudad de México traducidos al sistema Braille. Cada colección, validada técnicamente y estructurada en 7 tomos, fue entregada al Instituto de las Personas con Discapacidad y al

Congreso de la Ciudad de México, instituciones que garantizarán su disponibilidad para consulta pública.[1]

Aunado a lo anterior, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México en el marco del evento en cuestión, presentó la Constitución de la Ciudad de México, en formato digital accesible que es una herramienta desarrollada para que la mayor cantidad de personas, sin importar sus capacidades, puedan usarlo. Lo que implica que la información está disponible para personas con discapacidades visuales, auditivas, motoras o cognitivas, y para aquellos que usan tecnologías de asistencia.[2]

Cabe destacar que estas acciones materializan los principios de inclusión, igualdad sustantiva y no discriminación consagrados en el artículo 1° de la Constitución Federal y el artículo 4°, apartado C, de la Constitución local. Asimismo, se alinean con los compromisos internacionales adquiridos por México al ratificar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006), particularmente en lo relativo a la eliminación de barreras físicas e informativas (artículo 9° de dicho instrumento) y la promoción de ajustes razonables para la participación plena, tal como lo establece la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

La traducción constitucional al Braille constituye un precedente en la garantía del acceso universal a la información, al facilitar que las personas con discapacidad visual ejerzan sus derechos políticos, sociales y culturales. Este esfuerzo refleja el compromiso institucional con la transparencia proactiva y la construcción de una sociedad equitativa, donde ninguna persona quede al margen del ejercicio de sus derechos fundamentales.

Por último, en aras de fortalecer la democracia y la protección de los derechos y libertades en nuestra Ciudad capital, mediante el diálogo y colaboración interinstitucional, agradezco la atención que se binde a esta comunicación y le hago patente mi más alta consideración.

(firmado electrónicamente)
MTRO. JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFO CDMX

[1] Vínculo electrónico del evento presentación del programa de trabajo del info cdmx y primeras acciones https://www.youtube.com/watch?v=Ip-zyQy7wNo
Nota periodística Presentan primera Constitución Política de CdMx en braille- Grupo Milenio
Nota periodística Info CDMX presentan la primera Constitución Política de la Ciudad de México en braille; buscan volverla accesible para 150 mil personas

[2] https://indiscapacidad.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/675/218/183/675218183053f222945324.pdf